I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000091

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 22 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0246/2014; la carta solicitud de la Junta de Vecinos Unión Groenlandia; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una Fiesta a beneficio de la Junta de Vecinos Unión Groenlandia, en la Sede Social ubicada en calle Groenlandia N°2401, comuna de Cerrillos, a partir de las 22.00 horas del día sábado 01 de febrero de 2014.

2. La responsable de esta actividad será doña Teresa Paredes Silva, cédula de identidad N°07.795.078-8, Presidenta de la Junta de Vecinos Unión Groenlandia, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

)000091

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web